



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2014/MSI

SAN ISIDRO, 23 DE JUNIO DE 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

En Sesión Extraordinaria N° 21 de la fecha;

VISTO: El Documento Simple N° 170722914 presentado por don José Antonio Donayre Gamarra;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Auto N° 1 del Expediente N° J-2014-00383 se trasladó la solicitud de vacancia presentada por José Antonio Donayre Gamarra contra Raúl Alejandro Cantella Salaverry, remitiendo los autos a la entidad municipal para la continuación del procedimiento de vacancia;

Que, mediante Documento Simple N° 170722914 don José Antonio Donayre Gamarra se desiste del procedimiento de la solicitud de vacancia presentada, al haber tomado conocimiento por los medios de comunicación del fallecimiento de don Raúl Alejandro Cantella Salaverry;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 189° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, el desistimiento del procedimiento importará la culminación del mismo, pudiendo hacerse por cualquier medio que permita su constancia y señalando su contenido y alcance;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR el desistimiento del procedimiento formulado por el ciudadano José Antonio Donayre Gamarra, respecto a la solicitud de vacancia presentada contra don Raúl Alejandro Cantella Salaverry con Expediente N° J-2014-00383, dando por concluido el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia del presente Acuerdo de Concejo al Jurado Nacional de Elecciones, así como a las partes interviniente en el presente procedimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]
MARCELA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA



[Handwritten signature]
JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
SECRETARIA GENERAL